ANEXO V

1 beca de Investigación adscrita al Convenio de colaboración entre la Diputación de Jaén, la Universidad de Granada, la Universidad de Jaén y la Fundación Progreso y Salud para la realización de un proyecto de investigación sobre la relación existente entre el aceite de oliva virgen y la atenuación de enfermedades tumorales (ref. 821).

Investigador responsable: Doña $\mathrm{M.^a}$ del Carmen Ramírez Tortosa.

Funciones del becario:

- Realización de ensayos sobre tumores en modelos animales y celulares.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Farmacia.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 380,00 euros.
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en la actividad a desarrollar.
- Entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión:

- Sr. José Quiles Morales.
- Sra. M.^a del Carmen Ramírez Tortosa. ANEXO VI

1 beca de Investigación adscrita al Convenio específico para la realización de una beca cofinanciada por la empresa MED-EL España (ref. 822).

Investigador responsable: Don Angel de la Torre Vega.

Funciones del becario:

- Investigación sobre el tema: «Medida del potencial de acción compuesto en pacientes portadores de implante coclear».

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero de Telecomunicación, habiendo finalizado los estudios en el año 2003 o posterior.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 900,00 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación y experiencia en el manejo de sistemas de implante coclear.
- Publicaciones relacionadas con la adquisición de medidas electrofisiológicas en sistemas de implante coclear.
 - Conocimientos de inglés.
 - Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.

Miembros de la Comisión.

- El Investigador responsable.
- Director de la empresa MED-EL.

ANEXO VII

1 beca de Investigación adscrita al Contrato 2085 (ref. 823).

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

Funciones del becario:

- Labores de investigación dentro del contrato.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor/a en Química.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100,00 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos en técnicas separativas-electroforesis capilar.
 - Conocimientos de informática.
 - Formación analítica.
 - Conocimientos en inglés.

Miembros de la Comisión:

- Sr. Alberto Fernández Gutiérrez.
- Sr. Antonio Segura Carretero.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Presidencia, por la que se hace pública su constitución.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por Decreto 560/2004, de 14 de diciembre (BOJA núm. 245, de 17 de diciembre de 2004), procedió al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, resolvió declarar y publicar, para general conocimiento que:

«En la sede del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2005, se constituyó la Junta Electoral de Andalucía, con la siguiente composición:

Presidente:

- Excmo. Sr. don José Manuel González Viñas.

Vicepresidente:

- Ilmo. Sr. don José Santos Gómez.

Vocales:

- Ilmo. Sr. don José María Capilla Ruiz-Coello.
- Ilma. Sra. doña Begoña Rodríguez Alvarez.
- Ilmo. Sr. don Ramón López Rosa.
- Ilmo. Sr. don Manuel Medina Guerrero.
- Ilmo. Sr. don Manuel Torres Aguilar.

Secretario:

- Ilmo. Sr. don José Antonio Víboras Jiménez.»

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Presidente, José Manuel González Viñas.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de diciembre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (A.2008).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, convocadas por Orden de 25 de noviembre de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 248, de 26 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 1 de febrero de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de diciembre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002- SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN FARMACIA (A2008) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO		PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	ORDEN
42.033.264 136,9254		LLABRES D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	FERNANDA D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION		TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	1
27.323.377 117,3483	RODRIGUEZ SALUD	RASERO D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	FRANCISCO JAVIER D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION		TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
25.915.278 115,5094	GARCÍA DE REPARAZ SALUD	BARROSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS ALBERTO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2068010	TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	3
24.174.619 109,5271	VERDEJO SALUD	TORRALBA . D. G. SALUD PUBLI CA Y PARTICIPACION	MARIA JESUS D. G. SALUD PUBLICA Y PARTICIPACION	2051710	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	- 4
28.884.956 107,6185		MUÑOZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	NICOLAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	2136110	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5